

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 178 -2025-GG-SISOL/MML

San Isidro, 28 NOV. 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 176-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de noviembre de 2025 y Memorándum N° 247-2025-GG-SISOL/MML de fecha 28 de noviembre de 2025 e Informe N° 309-2025-OAJ-SISOL/MML de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad y modificatorias, aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021, establece que el Sistema Metropolitano de la Solidaridad, es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público y que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la ley;

Que, el artículo 11 del Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 09 de fecha 3 de julio de 2024, establece lo siguiente: *Son funciones de la Gerencia General las siguientes: (...) designar, evaluar, sancionar y cesar, con arreglo a la ley y a la política establecida por el Consejo Directivo, a los funcionarios y personal de confianza del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.*;

Que, en virtud al artículo 2º de la Resolución de Gerencia General N° 176-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de noviembre de 2025, se designó en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL al Lic. Jesús Alberto Alonso Tapia, a partir del 28 de noviembre de 2025;

Que, es con Memorándum N° 247-2025-GG-SISOL/MML de fecha 28 de noviembre de 2025, que la Gerencia General solicita de conformidad a sus facultades establecidas en el Estatuto y Manual de Operaciones (MOP) del SISOL, dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Gerencia General N° 176-2025-GG-SISOL/MML antes acotada, la misma que designó al Lic. Jesús Alberto Alonso Tapia como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, con Informe N° 309-2025-OAJ-SISOL/MML, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su opinión favorable para dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Gerencia General, acotada en el párrafo anterior;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y de conformidad con lo establecido en el Estatuto SISOL y Manual de Operaciones (MOP) SISOL; con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el artículo 2º de la Resolución de Gerencia General N° 176-2025-GG-SISOL/MML de fecha 27 de noviembre de 2025, la misma que designó en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad al Lic. Jesús Alberto Alonso Tapia.

Artículo 2º.- Notificar la presente resolución al interesado y/o órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL-, y encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: www.sisol.gob.pe

Regístrate, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL
Dr. Jorge Daniel Beltrán Calderón
GERENTE GENERAL